
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.641

Lunes 27 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1755212

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Comité de Ministros

**NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE
AL PROYECTO "NUEVAS LÍNEAS 2X220 KV ENTRE PARINACOTA Y
CÓNDORES" CUYO PROPONENTE ES RED ELÉCTRICA DEL NORTE S.A.**

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 45 y la letra c) del artículo 48 de la ley N° 19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se comunica a doña Mireya del Carmen Cisterna Cahuer, en representación de la sucesión hereditaria Víctor Adolfo Cisterna Zarzola y por la propiedad individualizada como parcela número veintiuno de la Colonia Profesor Juan Noé de la comuna y provincia de Arica, en el procedimiento de reclamación respecto de la resolución exenta N° 1.112, de 29 de noviembre de 2019, atingente al proyecto "Nuevas Líneas 2x220 kV entre Parinacota y Cóncores", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que, por resolución exenta N° 20209910125, de 2 de marzo de 2020, el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de Secretario del Comité de Ministros, dictó un previo a proveer solicitando antecedentes, en virtud del artículo 31 de la ley 19.880.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Hernán Brücher Valenzuela, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretario del Comité de Ministros.